

CIRCULAR Nro. 73/10

VENCIMIENTOS DICIEMBRE 2010

Se informa a los señores operadores que, los días 24 y 31 de diciembre próximos no se desarrollarán actividades en este Mercado, siendo los mismos por lo tanto inhábiles.

Consecuentemente, se podrá operar futuros para la posición diciembre 2010 hasta la rueda de piso del día 22 de dicho mes. Ese mismo día operará el vencimiento de las opciones de enero 2011.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010

Cdor. Gustavo A. Picolla
Gerente